

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL
FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
HOSPITAL MILITAR**



**DOCUMENTO PARA EL SUMNISTRO POR LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL (LPN)**

**“ABASTECIMIENTO DE OXIGENO LIQUIDO GRIOGÉNICO,
PUREZA NO MENOR A 99%, PARA EL HOSPITAL MILITAR
CENTRAL Y REGIONAL DEL NORTE”**

**No. LPN-021-2024-SDN
2024**

**Fuente de Financiamiento:
Fondos de Aportaciones**

HONDURAS C.A.

INDICE

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	10
IO-01 CONTRATANTE	10
IO-1.1 OFERENTES ELEGIBLES	10
IO-02 TIPO DE CONTRATO	10
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	10
IO-03.1 CONFLICTO DE INTERESES	10
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	11
IO-04.1 MONEDA DE LAS OFERTAS	11
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	11
IO-05.1 CONSORCIO.....	13
IO-05.2 OFERTAS TARDÍAS	13
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	14
IO-06.1 LIMITACIÓN DE OFERTA.....	14
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	14
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	14
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	¡Error! Marcador no definido.
IO- 09.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA:	17
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	18
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	19
IO- 11.1 FASE I. VERIFICACIÓN LEGAL.	19
IO- 11.2 FASE II EVALUACIÓN ECONOMICA-FINANCIERA	20
IO- 11.3 SUB FASE III. A EVALUACIÓN TÉCNICA.	22
IO- 11.3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:.....	23
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	24
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	24
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	25
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	25
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	25

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	25
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.....	26
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	26
CC-07 GARANTÍAS.....	26
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	27
b) GARANTÍA DE CALIDAD	27
CC-08 FORMA DE PAGO	27
CC-09 MULTAS	27
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	28
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	28
NO APLICA	28
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	28
ET-03 ACCESORIOS	31
ET-04 SERIES.....	31
ET-05 CATÁLOGOS	31
ANEXO “F”.....	42
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	42

GLOSARIO

ACTA DE RECEPCIÓN: Documento emitido por una comisión especial la cual estará conformada por tres (3) miembros designados por la Administración, en esta comisión no podrá participar quienes hubieran intervenido en la adjudicación, pudiendo, no obstante, requerirse su asesoramiento. La recepción provisional o definitiva se hará en presencia del representante del contratista (Art. 225 RLCE).

CARTA PROPUESTA: Para los fines del presente documento la carta propuesta es la declaración de la oferta y representa la formalización de la misma ante el ente contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía, etc.) en los cuales el Oferente (sí resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable, sin embargo, en el análisis de la oferta de la Comisión de Evaluación deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN: Órgano nombrado mediante Acuerdo en apego al artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado la cual formulará la recomendación correspondiente.

CONTRATANTE / ÓRGANO O UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar, encargada de coordinar y velar por la ejecución del proyecto.

CONTRATO: El acuerdo suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar y el Oferente relacionado con la adquisición de bienes o servicios, formarán parte del Contrato: Documentos de Contratación, apéndices, acta de contrato, garantía del contrato, garantía del anticipo, especificaciones técnicas, anexos, reportes de calidad, programa de entrega, así como todos los acuerdos complementarios que razonablemente puedan ser requeridos para completar la recepción del suministro a satisfacción de la entidad contratante.

DIFERENCIA NO SUSTANCIAL: Se entiende que una diferencia no sustancial en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, esta divergencia no limita el alcance y/o funcionamiento del suministro, ni los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

DIFERENCIA SUSTANCIAL: Se entiende que una diferencia sustancial en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el

Pliego de Condiciones. Sin embargo, esta divergencia limita o reduce el alcance y/o funcionamiento del suministro, los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

DOCUMENTACIÓN: Instrucciones a los oferentes, Contratos, Adenda, Órdenes de Compra, Actas, Manuales, Certificaciones, Catálogos y Fotografías.

DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE PROPUESTA: Se refiere a la colección de documentos emitidos por el Contratante para impartir instrucciones e informar a los posibles Contratistas sobre los procedimientos de la solicitud de propuesta ("SDP"), selección de la propuesta ganadora y la suscripción del Contrato, así como las condiciones contractuales entre las partes.

ERRORES: Podrían ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la LCE y 132 RLCE.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: Suscripción de un contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, a menos que el pliego de condiciones dispusiera un plazo mayor.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y del tipo que se establezca en este Pliego de Condiciones.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los interesados en participar deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente por lo menos al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento de contrato.

L.C.E: Ley de Contratación del Estado

OFERENTE ELEGIBLE: Persona natural o jurídica, consorcio, empresa que actúe directamente o por medio de representante debidamente autorizado que haya sometido una propuesta para los suministros proyectados. La palabra proponente tendrá el mismo significado que la palabra oferente en estas especificaciones.

R.L.C.E. Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, promueve la Licitación Pública Nacional No. LPN-021-2024-SDN, que tiene por objeto el suministro de “**ABASTECIMIENTO DE OXIGENO LIQUIDO CRIOGÉNICO, PUREZA NO MENOR A 99% PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONAL DEL NORTE**”.

IO-1.1 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso de licitación se podrá otorgar un contrato entre la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** y el Licitante Ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objetivo del presente proceso es la contratación del suministro de bienes (Oxígeno Médico) para el Hospital Militar.

IO-03.1 CONFLICTO DE INTERESES

Todos los oferentes que se encuentren en un conflicto de interés serán descalificados por los siguientes motivos:

- a) Cuando tengan el mismo representante legal con dos o más oferentes para los fines de este proceso.
- b) Tener una relación directa, o por medio de terceros que los coloque en una posición ventajosa para obtener acceso a información sobre este proceso o ejercer influencia sobre las decisiones de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**.
- c) Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos (2) o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en la que estos hubieren incurrido.

- d) Participar en más de una oferta en este proceso de Licitación Pública; la participación de un Oferente en más de una oferta resultará en la descalificación de todas las ofertas en las cuales esta parte tiene participación.

Los oferentes tendrán la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que repercute en las capacidades de favorecer los intereses de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** o que razonablemente se perciba que tenga dicho efecto. La omisión de revelar dichas situaciones puede conducir a descalificaciones de dicho proceso.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-04.1 MONEDA DE LAS OFERTAS

El oferente presentará su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:
Las ofertas se presentarán en:

Estado Mayor Conjunto (E.M.C)

Ubicada en: Barrio El Calvario conocido también como Barrio El Obelisco, Comayagüela, frente al Parque El Soldado Francisco Morazán, Honduras.

Atención: Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto General de Brigada Hosvan René Barahona Alvarado

El día último de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

La hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto ubicada en: Barrio El Calvario conocido también como Barrio El Obelisco, Comayagüela, frente al Parque El Soldado Francisco Morazán, Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de la apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta:

1. **Sobre 1.** Oferta Financiera-Económica,
2. **Sobre 2.** Documentación Legal
3. **Sobre 3.** Capacidad Técnica
4. **Sobre 4.** Garantía de mantenimiento de oferta.

Cada sobre deberá ser marcado claramente como **“ORIGINAL”, sobre separados.**

Condiciones Generales Adicionales:

- a) El Oferente deberá presentar además dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y marcar claramente cada ejemplar como **“COPIAS”**.
- b) La oferta deberá presentarse foliada en la parte inferior derecha (paginas enumeradas consecutivamente), el folio de cada oferta (Legal, Económica-financiera y Técnica) deberá ser correlativo entre cada una de ellas.
- c) **En el caso de la Garantía de Mmantenimiento de Oferta, esta no debe ser perforada ni ponerle ningún tipo de marca** con excepción de las que pone el emisor de la misma,

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica-financiera, legal y técnica, los marcará claramente como **“ORIGINAL”**. Además, el Oferente deberá presentar dos (02) copias de los documentos que comprenden la oferta y los marcara claramente cada ejemplar como **“COPIAS”**.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original de la oferta deberá ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). El folio de cada oferta (Legal, Económica y Técnica) deberá ser correlativo entre cada una de ellas, en el caso de **la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Certificados de Autenticidad, estas no deben ser foliadas ni perforadas ni ponerles ningún tipo de marca (dejándola íntegramente como fue emitida)** con excepción de las que pone el emisor de esta, en sobre separado, el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el numero correlativo.

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

PARTE CENTRAL

Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (E.M.C)

Proceso No. LPN-021-2024-SDN

Ubicada en: Barrió El Obelisco frente al Parque El Soldado

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del oferente, dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional No. LPN-021-2024-SDN

“Abastecimiento de Oxígeno Líquido Criogénico, Pureza no Menor a 99% para el Hospital Militar Central y Regional del Norte”.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura de ofertas indicada en el aviso de licitación.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Órgano Contratante por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-05.2 OFERTAS TARDÍAS

Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación en el aviso de licitación no se admitirán. En este caso las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta de apertura, tal como lo establece el artículo 123 del RLCE.

IO-05.3 RETIRO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El Órgano Contratante podrá retirar la venta de los Pliegos de Condiciones y cancelar la presente licitación en cualquier etapa del proceso sin incurrir en responsabilidad alguna, reservándose el derecho de iniciar un nuevo proceso de contratación.

IO-05.4 RETIRO, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE OFERTAS

Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta antes de la fecha límite establecida en la

Invitación a presentar ofertas, mediante el envío de una comunicación por escrito.

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de la oferta, caso contrario se ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **ciento veinte (120) días** calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-06.1 LIMITACIÓN DE OFERTA

Cada oferente presentará una sola oferta, si presentare más de una, no se considerará y será descalificado, de acuerdo al conflicto de intereses **(IO-03.1)**.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

En este último caso, la garantía deberá inscribirse en el registro del Banco Central de Honduras.

La garantía de mantenimiento de oferta deberá tener una vigencia mínima de **ciento cincuenta (150) días** calendario.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al Licitante Ganador se dará dentro de los ciento veinte **(120) días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

Todos los documentos que no sean originales (copias fotostáticas) deberán ser autenticados (Una auténtica de copias).

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que forman parte de la oferta deberán estar autenticados (Una auténtica de firmas).

Serán subsanables aquellos defectos insustanciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

IO- 09.1 INFORMACIÓN LEGAL:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables:

1. Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible autenticada del poder del representante legal del oferente, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar y representar en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil
3. Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia autenticada de Registro Tributario Nacional del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada autenticada del representante legal sobre Prohibiciones o Inhabilidades (Artículos 15 y 16 LCE).
6. Fotocopia autenticada de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” o en su defecto la copia autenticada de la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado vigente.
7. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017).
8. Fotocopia autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Copia autenticada de la Solvencia fiscal vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
10. Constancia original o copia autenticada de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
11. Declaración jurada autenticada que acredite que ni la empresa, representantes o sus socios están sujetos a procesos de investigación por actos de corrupción.
12. Constancia de beneficiario (SIAFI).

Documentos No Subsanables:

1. Formularios autenticados de presentación de oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. (Anexo D)
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (Anexo A)
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (Anexo J)

NOTA:

- ❖ Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una auténtica de copias**).
- ❖ Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán ser autenticados (**Una auténtica de firmas**).
- ❖ Serán subsanables aquellos defectos insustanciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA-ECONÓMICA:

1. Autorización original debidamente autenticada para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** puedan verificar la documentación presentada por los emisores.
2. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el treinta por ciento (30%) del financiamiento que pueden ser evidencias de:
 - a. Constancias de montos depositados en caja y bancos.
 - b. Constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras.
 - c. Constancias con montos de créditos comerciales.
 - d. Constancias con montos de créditos financieros. (con partes no relacionadas entre sí).

(La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (02) meses antes de la fecha de presentación de la oferta y deberá corresponder a nombre del oferente).

3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general, o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
4. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general, o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

IO- 09.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA:

Formulario de la oferta: Este formulario deberá ser llenado en letras y cifras con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.

• Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

PLAN DE OFERTA ECONÓMICA

Nombre del Oferente:

Fecha de Presentación:

REQUERIMIENTOS DE PIES CUBICOS PARA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Descripción	Cantidad de pie cúbicos	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
Oxígeno líquido en pie cúbicos entregados a tanque.	900,000			

REQUERIMIENTOS DE ENTREGA PARA HOSPITAL MILITAR REGIONAL DEL NORTE.

Descripción	Cantidad pie cúbicos	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
Oxígeno líquido en pie cúbicos entregados a tanque.	500,000			

Oferta en letras y cifras: _____

Firma y sello del Representante Legal

1. El oferente deberá presentar una propuesta detallando el precio unitario por cada pie cúbico y/o el equivalente a galones de oxígeno
2. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes, y costos asociados hasta la entrega del bien ofertado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Central y Regional del Norte.
4. El ofrecimiento de cualquier descuento presentado en la oferta deberá de estar incluido en el precio total ofertado, asimismo no se aceptarán descuentos ofrecidos por adjudicación.
5. **Este Plan de oferta deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante.**

IO 09.4- INFORMACIÓN TÉCNICA

Apegarse a lo establecido en la Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PAGIN

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá presentar por escrito a la dirección y contacto siguiente: Hospital Militar, Departamento de Administración, sección de Licitaciones, Aldea el Ocotal F M contiguo al cuartel del Estado Mayor del Ejército, en un horario de 08:00 a 15:30; El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas por escrito antes de la fecha indicada en el Aviso de Licitación, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos base mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos base y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo siguiente:

IO- 11.1 FASE I. VERIFICACIÓN LEGAL.

Cada uno de los aspectos legales a verificar será de **cumplimiento obligatorio**, el cual será evaluado con el criterio **Cumple/No Cumple**.

No	ASPECTOS VERIFICABLES EN DOCUMENTACION LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2	Fotocopia legible autenticada del poder del representante legal del oferente, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar y representar en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil		
3	Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.		
4	Fotocopia autenticada de Registro Tributario Nacional del oferente y del Representante Legal.		
5	Declaración Jurada autenticada del representante legal sobre Prohibiciones o Inhabilidades (Artículos 15 y 16 LCE).		
6	Fotocopia autenticada de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” o en su defecto la copia autenticada de la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado vigente.		
7	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del		

	Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017).		
8	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
9	Fotocopia autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
10	Copia autenticada de la Solvencia fiscal vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR).		
11	Constancia original o copia autenticada de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.		
12	Constancia de Beneficiario (SIAFI).		
DOCUMENTOS NO SUBSANABLES			
13	Formularios autenticados de presentación de oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. (Anexo D)		
14	Lista de Precios debidamente autenticado, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (Anexo A)		
15	Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (Anexo J)		

IO- 11.2 FASE II EVALUACIÓN ECONOMICA-FINANCIERA

Cada uno de los aspectos financieros-económicos a verificar será de cumplimiento obligatorio, el cual será evaluado con el criterio **Cumple/ o No Cumple**.

No	ASPECTOS VERIFICABLES EN DOCUMENTACION FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Autorización original debidamente autenticada para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar puedan verificar la documentación presentada por los emisores.		

2	<p>Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el treinta por ciento (30%) del financiamiento que pueden ser evidencias de:</p> <p>a. Constancias de montos depositados en caja y bancos.</p> <p>b. Constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras.</p> <p>c. Constancias con montos de créditos comerciales.</p> <p>d. Constancias con montos de créditos financieros. (con partes no relacionadas entre sí, en este caso no será tomado en cuenta para efectos de evaluación).</p> <p>(La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (02) meses antes de la fecha de presentación de la oferta y deberá corresponder a nombre del oferente).</p>		
3	Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.		
4	Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.		
5	Verificación del formulario de la lista de precio. (Anexo A, en letras y cifras)		
6	Verificación de la garantía del mantenimiento de la oferta original. (Monto por lo menos al 2% del valor de la oferta, Anexo J)		

IO-11.2.2 FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA.

CORRECCIONES ARITMETICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de cada una de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO- 11.3 SUB FASE III. A EVALUACIÓN TÉCNICA.

Cada uno de los aspectos técnicos a verificar será de **cumplimiento obligatorio**, el cual será evaluado con el criterio **Cumple/No Cumple**.

a. Evaluación en aspectos evaluables en documentos Técnicos.

Cada oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestran su capacidad técnica con los siguientes requisitos de estricto cumplimiento.

No	ASPECTOS EVALUABLES EN DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Declaración jurada de que el Oxígeno líquido es no menor al 99% de pureza mínima, según USP 41 NF-36 edición 2018.		
2	Deberá presentar constancia autenticada de la licencia de Distribuidores, Representantes y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, emitida por la secretaria de Desarrollo Económica.		
3	El Oferente deberá de presentar documentos que cuenta con infraestructura, herramientas, instrumentos y equipo, así como materiales, repuestos y otros implementos necesarios para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.		
4	Evidencia con copia de dos (2) o más contratos y/o Órdenes de Compras de que el Oferente ha vendido bienes similares a los ofertados durante los últimos cinco (5) años indicando su carácter público o privado en el país.		
5	Presentar declaración jurada que la empresa cuenta con personal técnico certificado por fábrica en el territorio nacional, para dar mantenimiento preventivo y correctivo del bien ofertado, con respuesta técnica dentro de las 24 horas, sin excepción de fines de semana y feriados nacionales.		
6	Presentar declaración jurada que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar el bien ofertado a cualquier día, con base al consumo, inclusive fines de semana, feriados nacionales y también en situaciones inusuales de consumo que se podrían dar por incidentes de fuerza mayor o emergencia.		
7	Presentar catálogo con imágenes a colores y en español o con su debida traducción, en donde se demuestre claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien ofertado.		
8	Fotocopia legible del Registro Sanitario y la Licencia Sanitaria, vigentes, otorgados por la ARSA.		
9	Deberá presentar nota de compromiso de proveer en calidad de comodato gratuito el o los tanques criogénicos necesarios, mano de obra, materiales y costos asociados de instalación de las redes para la provisión de oxígeno líquido requerido, los que serán instalados según las bases existentes y conectados a la red de distribución libre.		

b. **Especificaciones Técnicas mínimas requeridas de oxígeno criogénico.**

Cada una de las especificaciones técnicas mínimas requeridas a verificar será de **cumplimiento obligatorio**, el cual será evaluado con el criterio **Cumple/No Cumple**.

No	Descripción
1	Documentación presentada por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas requeridas sujetas a evaluación, según la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. PAGINAS 25, 26 Y 27

IO- 11.3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

No Aplica.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. El contrato se adjudicará al oferente que haya presentado la oferta con precio más bajo y que cumpla sustancialmente su idoneidad Técnica, legal y económica-financiera.
2. En el caso de presentarse de que un solo oferente presente oferta y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera-económica y en la parte técnica cumpla sustancialmente con las especificaciones técnicas se podrá adjudicar a dicho oferente.

3. Si después de las evaluaciones finales quedase un solo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera y en la parte técnica cumpla sustancialmente con las especificaciones técnicas se podrá adjudicar a dicho oferente.
4. **Empates:** Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
5. La **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, se reserva el derecho de poder aumentar o disminuir cantidades de pies cúbicos de oxígeno medico requeridos, según el requerimiento de oferta económica, sin perjuicio de no alterar los precios unitarios.
6. La **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, se reserva el derecho de declarar fracasado dicho proceso de licitación pública, cuando se presenten ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración con base al artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario. Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de notener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- b. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente del Servicio de

Administración de Rentas (SAR).

- c. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (En caso de haberse presentado constancia de estar entrámite en el momento de presentar la oferta).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. En este caso se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar, nombrará un administrador del Contrato quien será el responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Entre otras de sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento al servicio prestado mediante nombramiento de comisión de verificación.
- b. Verificación de las actas de recepción provisional y final emitidas por la Comisión de verificación
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- d. Vigencia y custodia de las Garantías.
- e. Resguardo del Expediente Administrativo.
- f. Verificar la liquidación física y financiera del proceso.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta doce (12 meses), según los requerimientos establecidos en este Pliego de Condiciones.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por grave incumplimiento de las cláusulas contractuales convenidas.

En aplicación del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 90 del presupuesto general de ingresos y egresos de la Republica y sus de las Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024, todo contrato firmado con la administración pública puede dar lugar a la rescisión o resolución de contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ejecutados a la fecha de vigencia de la recesión o resolución del contrato por causas de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúen por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del bien (oxigeno medico) se hará en las instalaciones del **Hospital Militar Central ubicado en Aldea El Ocotal, Departamento de Francisco Morazán y Hospital Militar Regional del Norte, san pedro sula Departamento de Cortes.**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los bienes con base al bien solicitada en este Pliego de Condiciones, la entrega se realizará en las instalaciones del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional del Norte.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro el Oferente deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción en cada entrega de oxígeno, con la finalidad de realizar las entregas según lo establecido en el pliego de condiciones.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional /Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA** detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato dentro de los ocho (08) días hábiles después de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres meses después a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTÍA DE CALIDAD

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Calidad dentro de los ocho (08) días hábiles después de la primera entrega del producto.
- La Garantía de calidad deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual, después de la primera entrega.
- Vigencia: La garantía de calidad deberá estar vigente por doce (12) meses después de la primera entrega del oxígeno.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en monto y tiempo en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** pagará por entrega de oxígeno realizada en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por el bien que se pacte en el contrato, acompañada del acta de recepción final emitida por la comisión de recepción nombrada al efecto.

Cada entrega realizada deberá estar acompañada por el personal técnico del Hospital, para certificar que este conforme a lo establecido.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal.

Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus disposiciones generales, Ejercicio Fiscal 2024.

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El pliego de condiciones y el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catalogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebran las instituciones del sector público

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

NO APLICA

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

A continuación, se presenta el listado de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, las cuales serán de **cumplimiento obligatorio** y serán evaluadas con el criterio **Cumple/No Cumple**

Especificaciones Técnicas mínimas requeridas de oxígeno criogénico.

Se requiere la instalación de tres (03) estaciones de oxígeno líquido Criogénico, con capacidad de 3000 litros cada una (Dos en el Hospital Militar Central y Una en el Hospital Regional del Norte) y demás cilindros solicitados para cada centro hospitalario.

No	DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
Abastecimiento de Oxigeno Liquido criogénico al 99% de pureza mínima, para el Hospital Militar Central y Regional del Norte	
cantidad	Tres (03) estaciones de oxígeno líquido Criogénico, con capacidad de 3000 litros cada una
1	Oxígeno líquido medicinal que reúna las características de pureza y calidad según normas técnicas y reglamentaciones vigentes.
2	Se deberá suministrar oxígeno al hospital militar central de manera ininterrumpida y programada.
3	El oxígeno líquido será suministrado a granel (mediante un tanque criogénico principal).

4	El control se llevará a cabo mediante orden de entrega. Toda orden de entrega debe llevar nombre y razón social, fecha de entrega, el valor y la cantidad de metros cúbicos suministrados, a granel.
5	Deberá detallar en su oferta métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser provistos.
6	Los productos entregados en fase líquida (oxígeno líquido), serán provistos en recipientes criogénicos, con su contenido plenamente identificado y bajo las normas de seguridad previstas por las reglamentaciones vigentes.
7	Deberá suministrar, el oxígeno líquido al tanque estacionario ubicado en las instalaciones del hospital militar debiendo hacer las purgas requeridas que garanticen la eliminación de los residuos del aire del ambiente en la tubería.
9	La pureza mínima requerida, para el oxígeno líquido será de 99 % \leq 6 ppm de H ₂ O y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el adjudicatario junto con la orden de entrega para cada entrega del producto. El personal técnico designado por el hospital podrá verificar in situ la documentación sobre calidad y pureza de los gases provistos.
10	Sera responsable de las medidas de seguridad, en el proceso de la descarga en las instalaciones del hospital militar.
11	La empresa suministradora debe de contar con certificado de buenas prácticas de manufactura válido y vigente otorgado por la SESAL.
12	Debe de contar con el Registro Sanitario y la Licencia Sanitaria, ambos válidos y vigentes, otorgados por la ARSA.
13	Tanques criogénicos estacionario con capacidad de tres mil litros de oxígeno líquido. Instalado en las instalaciones del Hospital Militar central y hospital regional, Debe ser recargado de inmediato, cuando este a un 30% de la capacidad máxima.
14	Al efectuar la descarga debe revisar el tanque criogénico estacionario en respecto a sus alarmas visuales y sonoras por bajo nivel de oxígeno, alta o baja presión y vacío en la red, tanto para el tanque criogénico como para el sistema de respaldo.
15	Deberá proveer en calidad de comodato gratuito el o los tanques criogénicos necesarios para la provisión de oxígeno líquido requerido, los que serán instalados según las bases existentes y conectados a la red de distribución libre de todo gasto para el hospital.

16	La conservación, control y mantenimiento de la instalación del tanque criogénico, válvulas, como su panel de comando, evaporador, accesorios, etc. Será realizada por el personal de la firma proveedora, para lo cual el hospital autorizará el libre acceso al sector, a las personas que la firma asigne a tal efecto. Todo esto será sin cargo alguno para el hospital.
17	El adjudicatario deberá transportar el oxígeno en tanques de uso exclusivo para este tipo de servicio, entregando el producto libre de olores y agentes contaminantes.
18	La empresa adjudicataria capacitará al personal del área de mantenimiento, a requerimiento de la dirección del hospital, en la interpretación de las lecturas de los aparatos de medición, control de válvulas y demás accesorios y/o instrumentos que indiquen el correcto funcionamiento del tanque y la provisión de oxígeno, como así también de las mediciones que indiquen alarma, ya sea por falta de insumo o por desregulación de presiones en el tanque criogénico.
19	Deberá entregar al Hospital Militar Central; diez (10) cilindros de oxígeno de 220PC para las ambulancias, seis (06) de gas carbónico, cinco (05) de óxido nitroso, uno (01) acetileno, y cincuenta (50) cilindros de oxígeno de 300PC, para las centrales de respaldo.
20	Deberá entregar al Hospital Militar Regional del Norte veinte (20) cilindros de oxígeno de 300PC, cinco (05) cilindros de oxígeno de 220PC, cuatro (02) de gas carbónico, tres (03) de óxido nitroso, para las centrales de gases médicos de respaldo.
21	El proyecto está compuesto, en la instalación en el Hospital Militar Central; de un sistema de almacenamiento de oxígeno líquido criogénico con una capacidad de 6000 litros, con el dispositivo de vaporación, y reguladores de consumo de acuerdo a la demanda, sistema de alarma y válvulas, seguridad perimétrica del tanque, y una reserva de seis (06) cilindros de oxígeno de alta presión, con capacidad de 300PC.
22	En Hospital Militar Regional del Norte: Instalación de un sistema de almacenamiento de oxígeno líquido criogénico con una capacidad de 3000 litros, con el dispositivo de vaporación, y reguladores de consumo de acuerdo a la demanda, sistema de alarma y válvulas, seguridad perimétrica del tanque, y una reserva de seis (06) cilindros de oxígeno de alta presión, con capacidad de 300PC.
23	Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red y tomas de oxígeno en las habitaciones hospitalarias, áreas de observación, quirófanos, unidad de cuidado intensivos y otras áreas requeridas

ET-03 ACCESORIOS

NO APLICA

ET-04 SERIES

NO APLICA

ET-05 CATÁLOGOS

Catálogo de los equipos y materiales a utilizar con imágenes a colores y en español o con su debida traducción, en donde se demuestre claramente el cumplimiento de las especificaciones y descripciones técnicas. **NO DEBERÁ INCLUIR EL PRECIO.**

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios.....	50
Formulario de Información sobre el Oferente.....	51
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.....	52
Formulario de Presentación de la Oferta.....	53
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	56
Formulario de Declaración Jurada de Integridad.....	57
Formulario de Declaración Jurada sobre Lavado de Activos.....	59
Carta de Autorización de Verificación de Documentos.....	61
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta.....	62
Formato de Garantía de Cumplimiento.....	63
Formato de Contrato	

ANEXO "A"

Formulario de Lista de Precios

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas en el cuadro de cantidades de oxígeno requeridos por el Hospital Militar Central.

El Formulario de Lista de Precios deberá presentarse en **cifras y letras** como se muestra en el ejemplo presentado a continuación:

Nombre del Oferente:

Fecha de presentación:

PLAN DE OFERTA ECONÓMICA

Nombre del Oferente:

Fecha de Presentación:

REQUERIMIENTOS DE PIES CUBICOS PARA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Descripción	Cantidad de pie cúbicos	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
Oxígeno líquido en pie cúbicos entregados a tanque.	900,000			

REQUERIMIENTOS DE ENTREGA PARA HOSPITAL MILITAR REGIONAL DEL NORTE.

Descripción	Cantidad pie cúbicos	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
Oxígeno líquido en pie cúbicos entregados a tanque.	500,000			

Oferta en letras y cifras: _____

Firma y sello del Representante Legal

1. El oferente deberá presentar una propuesta detallando el precio unitario por cada pie cúbico equivalente a galones de oxígeno
2. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes, y costos asociados hasta la entrega del bien ofertado a la Secretaría de Estado en el

Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Central y Regional del Norte.

4. El ofrecimiento de cualquier descuento presentado en la oferta deberá de estar incluido en el precio total ofertado, asimismo no se aceptarán descuentos ofrecidos por adjudicación.
5. **Este Plan de oferta deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante.**

ANEXO “B”

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. 021-2024-SDN

“Abastecimiento de Oxígeno Líquido Criogénico, Pureza no Menor a 99% para el Hospital Militar Central y Regional del Norte”.

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

ANEXO “C”

Formulario de Información sobre los Miembros del Consortio (Cuando aplique)

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. 021-2024-SDN:

“Abastecimiento de Oxígeno Líquido Criogénico, Pureza no Menor a 99% para el Hospital Militar Central y Regional del Norte”.

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consortio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consortio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consortio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consortio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consortio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consortio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consortio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Números de teléfono y facsímile: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consortio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

ANEXO “D”

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. 021-2024-SDN:

“Abastecimiento de Oxígeno Líquido Criogénico, Pureza no Menor a 99% para el Hospital Militar Central y Regional del Norte”.

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*

PLAN DE OFERTA ECONÓMICA

Nombre del Oferente:

Fecha de Presentación:

REQUERIMIENTOS DE PIES CUBICOS PARA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Descripción	Cantidad de pie cúbicos	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
Oxígeno líquido en pie cúbicos entregados a tanque.	900,000			

REQUERIMIENTOS DE ENTREGA PARA HOSPITAL MILITAR REGIONAL DEL NORTE.

Descripción	Cantidad pie cúbicos	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
Oxígeno líquido en pie cúbicos entregados a tanque.	500,000			

Oferta en letras y cifras: _____

Firma y sello del Representante Legal

1. El oferente deberá presentar una propuesta detallando el precio unitario por cada pie cúbico equivalente a galones de oxígeno
2. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes, y costos asociados hasta la entrega del bien ofertado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Central y Regional del Norte.
4. El ofrecimiento de cualquier descuento presentado en la oferta deberá de estar incluido en el precio total ofertado, asimismo no se aceptarán descuentos ofrecidos por adjudicación.
5. **Este Plan de oferta deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante.**

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación.*

No	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL					

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO “E”

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “F”

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Documento Nacional de Identificación/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violen la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “G”

Declaración Jurada sobre Lavado de Activos

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de (*Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran*) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los **artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017)**.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “H”

Autorización del Fabricante (Cuando aplique)

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: LPN-021-2024-SDN

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 202__ *[fecha de la firma]*

ANEXO “I”

Carta de Autorización de Verificación de Documentos

El Representante Legal de la Empresa _____ autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar, para que pueda verificar la documentación presentada por los emisores de acuerdo con las instrucciones indicadas. *(Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos.)* El Oferente la deberá incluir en su oferta.

LPN No.: 021-2024-SDN

“Abastecimiento de Oxígeno Líquido Criogénico, Pureza no Menor a 99% para el Hospital Militar Central y Regional del Norte”.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s)]

Nombre completo del representante:

Fecha: día _____ de _____ de 20_____

ANEXO "J"

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la **Licitación Pública Nacional LPN 021-2024-SDN "Abastecimiento de Oxígeno Líquido Criogénico, Pureza no Menor a 99% para el Hospital Militar Central y Regional del Norte"**.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "K"

Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.__

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

**ANEXO “L”
Garantía de Calidad**

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “_____” ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. _

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO “M”

Contrato

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *indicar: número*] de [*indicar: mes*] de [*indicar: año*].

ENTRE

- (1) [*indicar nombre completo del Comprador*], una [*indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras*] y físicamente ubicada en [*indicar la dirección del Comprador*] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [*indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección*] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [*inserte una breve descripción de los bienes y servicios*] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [*indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras*] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de

una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar:
 - a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar:
 - a.- De parte del Contratista o Consultor:
 - i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse.
 - ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.
 - b. De parte del Contratante:
 - i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
 - ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste

hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
HOSPITAL MILITAR**

Aviso de Licitación Pública Nacional

**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-021-2024-SDN
“Abastecimiento de Oxígeno Líquido Criogénico, Pureza no Menor a 99% para el
Hospital Militar Central y Regional del Norte”.**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar ofertas a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-021-2024-SDN “Abastecimiento de Oxígeno Líquido Criogénico, Pureza no Menor a 99% para el Hospital Militar Central y Regional del Norte”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Aportaciones.
3. El órgano responsable de la contratación es la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras /Hospital Militar.
4. Los interesados en participar en la Licitación, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito (incluir nombre de la empresa, dirección, correo electrónico y número de teléfono), dirigida a la Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (EMC), a partir de la fecha de publicación de este aviso, previo pago no reembolsable de quinientos Lempiras exactos (L 500.00) en Banco, para lo cual debe imprimir recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN (www.sefin.gob.hn) bajo el rubro 12121 (emisión y constancia).
5. Los Pliegos de Condiciones se retirarán en el Departamento de Administración del Hospital Militar a partir de la fecha de emisión de este Aviso de Licitación, hasta el XX de XXX del 2024, de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a.m. hasta las 3:30 p.m. Asimismo, el periodo para recibir aclaraciones de este Pliego de Condiciones será desde el día XX hasta el XX de XXXX del presente año, en el mismo lugar y horario.
6. Las ofertas acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación, serán recibidas en forma impresa a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (EMC), ubicada en el Barrio el Obelisco, frente al Parque El Soldado, Número de Telefax: (504) 2238-0029 - (504) 2276-3400, hasta el día XX de XXX del presente año a partir de las 08:00 am hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
7. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura pública, mismo que se realizará el día XX de XXX de 2024 del presente año, a las 10:15 a.m., en la Sub-Jefatura del Estado Mayor Conjunto (EMC), ubicada en el Barrio el Obelisco, frente al Parque el Soldado.
8. Los Pliegos de Condiciones estarán disponibles en la página del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (<http://h1.honducompras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C, XX DE XXX del 2024.

Coronel de Infantería DEM

Cesar Antonio Cruz Flores

Secretario de la Comisión de Evaluación de Compras y Contrataciones de las Fuerzas Armadas.